



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00968843- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2023-00968843- -UNC-ME#FCC, por el cual el Secretario de Posgrado, solicita se autorice a abonar tres (3) días de viáticos para Alexis Gabriel Burgos, DNI N° 28.057.606.

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-709-E-UNC-DEC#FCC y su rectificatoria RD-2023-1001-UNC-DEC#FCC, el Dr. Alexis Burgos, docentes de la UNM fue designado para dictar la asignatura Contenido Periodístico Digitales en la Maestría en Periodismo Digital.

Que a los fines de poder cumplir con las tareas designadas, resulta necesario aprobar tres (3) días de viáticos (desde el día jueves 23 de noviembre 2023 (Iniciando su viaje a las 8:00hs) hasta el día sábado 25 de noviembre a las 18:00hs).

Lo dispuesto por el Dec. PEN N° 68/87 y el art. 10 de la RR 453/2017 en materia de viáticos.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demandan dichos viáticos, los que serán afrontados con Fuente 12 recursos propios de la Maestría en Periodismo Digital y/o de la FCC.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago, en concepto de tres (3) días de viáticos al Profesor Alexis Gabriel Burgo, DNI N° 28.057.606, para desempeñarse en el dictado de la asignatura Contenido Periodístico Digitales en la Maestría en Periodismo Digital, los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2°: Disponer que la erogación que demanda la presente sea afrontada con Fuente 12 recursos propios de la Maestría en Periodismo Digital y/o de la FCC.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, al Área Económico-Financiera y a la Secretaría de Posgrado.

Oportunamente, archívese.